

ACUERDO No. 032 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Por el cual se adiciona el Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 mediante el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros el derecho a darse y modificar sus estatutos.

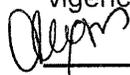
Que el artículo 3 del Decreto No. 2770 de 2006 señala: "Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto General, Acuerdo 0015 de 2012, establece como una de las funciones del Consejo Superior Universitario en su artículo 12, literal h), aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5, del Estatuto Presupuestal y Financiero, Acuerdo 002 de 2006, define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28, del citado Estatuto Presupuestal y Financiero establece que el Consejo Superior Universitario deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que mediante Acuerdo número 028 del 24 de noviembre de 2016 se adoptó el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO No. 032 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Por el cual se adiciona el Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 mediante el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Que el Acuerdo 021 del 14 de septiembre de 2016 “Por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de la UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD- y se dictan otras disposiciones”, ordena la articulación del presupuesto de la seccional UNAD Florida para que este sea parte integral del presupuesto de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

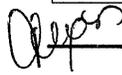
**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 los siguientes artículos que incorporan el presupuesto de Rentas y Gastos de la UNAD Florida como parte integral del presupuesto de la UNAD.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de RENTAS de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia seccional UNAD Florida, para la vigencia fiscal del año 2017, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS

DESCRIPCION	ANUAL (CIFRAS EN COP)
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.236.516.726
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS- RECURSOS PROPIOS-	\$ 1.236.516.726
Servicios Educativos	\$ 1.236.516.726
TRANSFERENCIAS	\$ 508.872.076
Inversión tecnológica	\$ 144.419.328
Apalancamiento Proyecto 16: UNAD Florida 3.0	\$ 364.452.748
CONVENIOS	\$ 591.435.000
Proyectos Especiales	\$ 591.435.000



“UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO No. 032 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Por el cual se adiciona el Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 mediante el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

TOTAL GENERAL	\$ 2.336.823.802
----------------------	-------------------------

**SEGUNDA PARTE
 PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO TERCERO: Adoptar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia seccional UNAD Florida, para la vigencia fiscal del año 2017, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	ANUAL (CIFRAS EN COP)
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.368.610.920
GASTOS DE PERSONAL	\$ 732.651.480
Staff	\$ 732.651.480
SERV. PERS. INDIRECTOS	\$ 484.354.935
Servicios Personales Indirectos	\$ 484.354.935
Faculty	\$ 319.359.735
Advisory, Consulting and Audit.	\$ 139.214.700
Academic expenses	\$ 25.780.500
GASTOS GENERALES	\$ 151.604.505
General expenses	\$ 151.604.505
INVERSION	\$ 823.793.554
Academic investment	\$ 575.390.854
Marketing and CRM	\$ 207.153.900
Staff and Faculty training	\$ 41.248.800
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIA	\$ 144.419.328
Infraestructura de Comunicación y Tecnología	\$ 144.419.328
TOTAL GENERAL	\$ 2.336.823.802

Deep

"UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 032 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Por el cual se adiciona el Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016 mediante el cual se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos financieros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, 67, 68, 71 y 72 del Acuerdo número 021 del 14 de septiembre de 2016, los ingresos presentados en el ítem de “Transferencias” del presupuesto de la seccional UNAD Florida, contemplado en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, han sido incluidos como egreso en el rubro de INVERSIÓN en el presupuesto de la UNAD aprobado mediante Acuerdo 028 del 24 de noviembre de 2016, por lo tanto, dentro de las cifras financieras solo se incluirán los ingresos diferentes a los del rubro de “Transferencias”, para no generar una duplicidad en la información, e igualmente ocurrirá con la inversión apalancada con estos recursos de “Transferencias”.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la ejecución del presupuesto a partir del 01 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016

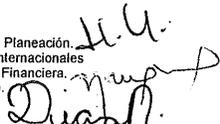


EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Leonardo Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Revisó: Luigi H. López Guzmán, Vicerrector de Relaciones Internacionales
Revisó: Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera.
Revisó: Diana Salazar Piñelo, Coordinadora de Presupuesto.



H.U.
Diabla

“UNAD, Innovación y Excelencia Educativa para Todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

